



Declaración de Sevilla

Sevilla 3 de julio de 2017

Los ministros de Interior de España, Marruecos, Francia y Portugal, participaron en la cuarta reunión del G4 celebrada en Sevilla el 3 de julio de 2017. Sus intercambios permitieron hacer un balance de los progresos realizados desde la tercera reunión del G4 que se celebró en Lisboa el 28 de abril de 2015, y la segunda reunión del G4, celebrada en París el 20 de febrero de 2014, de conformidad con la Declaración de Rabat, aprobada el 25 de enero de 2013, y evaluar los próximos pasos a dar de este marco.

Adoptaron las siguientes conclusiones:

1. Gestión de flujos migratorios:

Teniendo en cuenta la evolución de la migración, los ministros reiteraron su compromiso de trabajar de manera coordinada y en el marco de una gestión solidaria basada en la responsabilidad compartida.

España, Francia y Portugal reconocen los esfuerzos realizados por el Reino de Marruecos en la gestión global de la migración, conciliando aspectos operativos, dimensión humana, procesos de regularización y de integración de inmigrantes.

La evolución de los modus operandi utilizados por las redes de tráfico de migrantes y de trata de seres humanos obligan a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y de Inmigración a una constante adaptación y a una mejora de sus recursos humanos y materiales, al intercambio de experiencias, a una formación recíproca y al reforzamiento de sus capacidades, en especial en lo que se refiere a la lucha contra la falsificación de documentos.

Con este fin, los funcionarios de los servicios nacionales responsables de la lucha contra la inmigración irregular y la trata de seres humanos deberán reunirse de manera periódica al objeto de fortalecer los mecanismos de coordinación operativa y trabajar de manera conjunta para adoptar las medidas necesarias para analizar las nuevas tendencias y contrarrestar las estratagemas utilizadas por las redes de tráfico.

Los países del G4 reafirmaron su compromiso de cooperar de manera constante para la identificación, protección y asistencia a las víctimas de la trata de seres humanos y el retorno voluntario.

A nivel internacional, los países del G4 se comprometen a coordinar de manera conjunta su postura sobre las cuestiones de migración en los foros internacionales, como el proceso de Rabat o el plan de acción de La Valeta, privilegiando la cooperación al desarrollo como elemento transversal en la lucha contra las causas profundas de la migración.

2. Lucha contra el tráfico de estupefacientes:

El volumen del tráfico de drogas que de forma conjunta afecta a España, Marruecos, Francia y Portugal requiere de medios de vigilancia tecnológica y de un reajuste permanente y conjunto de los dispositivos de control de este tipo de tráfico ilícito, especialmente del tráfico de cocaína, de sustancias psicotrópicas y de cannabis.

A tal fin, los países del G4 reiteran su compromiso de reforzar los eficaces mecanismos de cooperación operativa, en especial las entregas controladas de droga, la lucha contra el tráfico por medios aéreos y go-fast, así como las operaciones conjuntas.

Resaltan que el tráfico de drogas es una de las principales actividades de los grupos de crimen organizado que genera pingües beneficios, que pueden ser utilizados en la financiación de la delincuencia organizada transnacional y del terrorismo.

En el marco del fortalecimiento de la acción conjunta de los países del G4, España, Francia y Portugal invitan al Reino de Marruecos a participar en proyectos de la Plataforma Europea EMPACT (*European Multidisciplinary Platform Against Criminal Threats*) en la medida de las posibilidades y términos de referencia de dichos proyectos.

España, Francia y Portugal acuerdan reforzar la cooperación técnica y operativa con las autoridades marroquíes, que están realizando esfuerzos significativos en la lucha contra el tráfico de drogas, para mejorar las capacidades de detección y desmantelamiento de redes criminales.

3. Lucha contra el terrorismo:

El terrorismo es un reto común y una amenaza global, que conviene ser abordado a través de una cooperación eficaz y de una coordinación permanente.

Los países del G4 se comprometen a fortalecer el intercambio de información, el intercambio de experiencias, el apoyo técnico y la formación para una lucha eficaz contra este flagelo y sus fuentes de financiación.

El objetivo de los servicios de lucha contra el terrorismo de los países del G4 es proceder a la detección de las personas que puedan viajar hacia y desde las zonas de conflicto, prevenir y evitar su salida y hacer un seguimiento de sus movimientos.

En cuanto a la prevención y lucha contra la radicalización, los países del G4 se comprometen a desarrollar sus buenas prácticas en este terreno y a iniciar un proceso de contra-narrativa para luchar contra la propagación de mensajes de grupos terroristas y de grupos radicales violentos.

Los sistemas de registros de nombres de pasajeros, como el PNR, se consideran una herramienta esencial en la lucha contra el terrorismo y la delincuencia grave.

Los países del G4 intentarán establecer mecanismos de intercambio de información para mejorar las capacidades operativas.

4. Cooperación policial:

Los países del G4 acuerdan fortalecer la cooperación técnica y operativa entre sus respectivos servicios mediante la formación continua y el intercambio de experiencias entre expertos.

Supervisarán el desarrollo e implementación de un catálogo de cursos específicos en relación con los temas tratados.

Finalmente, los países miembros del G4 se comprometen a trabajar para desarrollar un Plan de Acción para la aplicación de las recomendaciones de la cuarta reunión ministerial del G4.

A tal efecto, se creará un Comité de Pilotaje para supervisar y evaluar la ejecución del Plan de Acción.

Por último, la próxima reunión ministerial del G4 se celebrará en Marruecos en 2018, y como Presidencia de turno, Marruecos asume la convocatoria de una reunión entre el G4 y el G5 Sahel que permita abordar los desafíos comunes a los países miembros de ambos grupos.